

MENDOZA, 09 de junio de 2022

**VISTO:**

El EXP-E-CUY:0019865/2022 por el que la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Biología solicita convocar a concurso abierto para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Adjunto, Interino y con Dedicación Simple** en el *Área de Formación Disciplinar en Biología* y con perfil en *Fisiología Vegetal*, para desarrollar funciones en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de los espacios curriculares del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Biología.

Que dicha solicitud responde a la vacancia generada a partir de la renuncia de la Dra. Carina GONZÁLEZ, a partir del uno (1) de agosto de 2022.

Que la Disposición 071/06-CA regula la selección de postulantes a cargos docentes en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del TREINTA (30) de junio de 2022 inclusive para cubrir UN (1) cargo de *Profesor Adjunto, Interino y con Dedicación Simple*, en el *Área de Formación Disciplinar en Biología* y con perfil en *Fisiología Vegetal* para desarrollar funciones en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dr. Ignacio MUNDO, Dra. Alejandrina ALARIA, Dra. Leonor DEIS como titulares y, en calidad de suplentes: Dra. Gabriela Beatriz DÍAZ, Ing. Fabián Mariano AGUILAR, Dr. Israel VEGA.

Que la Ord. 004/2015-CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que la Resolución 039/2020-CD establece el Protocolo para la Implementación de las Clases de Oposición y Coloquios previstos en los *Concursos Interinos mediante Modalidad Virtual*.

Que dicha solicitud cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 06 de junio de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Convocar a *concurso abierto* para cubrir UN (1) cargo de *Profesor Adjunto, Interino y con Dedicación Simple*, en el *Área de Formación Disciplinar en Biología* y con perfil en *Fisiología Vegetal* para desarrollar funciones en Sede Central.

**ARTÍCULO 2º.-** Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos con los siguientes docentes: Dr. Ignacio MUNDO, Dra. Alejandrina ALARIA, Dra. Leonor DEIS como titulares y, en calidad de suplentes: Dra. Gabriela Beatriz DÍAZ, Ing. Fabián Mariano AGUILAR, Dr. Israel VEGA.

**ARTÍCULO 3º.-** Estipular como fecha de cierre de la convocatoria el día TREINTA (30) de junio de 2022 inclusive hasta las DOCE (12) horas, bajo modalidad virtual, en el Registro Permanente de Postulantes y a través de formulario *online*, habilitado y publicado en la página web de la FCEN para este fin. Si bien se prevé la ejecución del concurso de forma presencial, en caso de ser considerado necesario, la Comisión Asesora, previo acuerdo con Secretaría Académica, podrá adoptar una modalidad virtual conforme al procedimiento establecido mediante Resolución N° 39/2020 CD.

**ARTÍCULO 4º.-** Se requiere poseer título de grado de Licenciado o Profesor de Grado Universitario en Ciencias Básicas con orientación en Biología, Licenciado en Biología, Ingeniero Agrónomo o título universitario afín.

**ARTÍCULO 5º** Los concursantes deben estar inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes de FCEN, e incorporar a sus antecedentes una carta de intención destacando sus capacidades, motivaciones y disponibilidad para trabajar en diversas asignaturas de la FCEN. La modalidad de evaluación consistirá, además del análisis de los antecedentes, en un coloquio presencial y preparación de una clase pública de oposición, de aquellos postulantes que resulten preseleccionados, luego del análisis de antecedentes presentados.

La clase pública de oposición versará sobre un tema previamente seleccionado por sorteo con CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles de antelación, entre los desarrollados en el programa de Fisiología Vegetal y tendrá una duración de entre CUARENTA Y CINCO (45) minutos y UNA (1) hora. La clase debe incluir fundamentos teóricos esenciales para comprender y desarrollar el tema. Para el desarrollo de la misma cada miembro de la Comisión Asesora seleccionará dos temas relacionados sobre la base de los objetivos y contenidos mínimos del programa vigente del espacio curricular de referencia o de los establecidos en el Plan de estudios vigente, que hará llegar a través del correo electrónico: [concursodocente@fcen.uncu.edu.ar](mailto:concursodocente@fcen.uncu.edu.ar) El coloquio consistirá en una entrevista de los miembros de la Comisión Asesora en forma conjunta con cada uno de los/las aspirantes, con el objeto de valorar el dominio de la dimensión disciplinar y pedagógica del espacio curricular/área de conocimiento al/la que postula. La comisión asesora tendrá en cuenta aspectos tales como: la importancia relativa y la ubicación de su área en el Currículum de la carrera, visión de conjunto del estado actual del campo, conocimiento de los principales hitos en la construcción del conocimiento, dominio de los modos particulares de producción del conocimiento en el área disciplinar, reconocimiento del valor político y social de su campo disciplinar, profesional y docente, el grado de compromiso con la docencia, la innovación pedagógica, la producción del conocimiento y el crecimiento socio-cultural y cualquier otra información que a juicio de los miembros del jurado sea conveniente requerir. La extensión aproximada del coloquio será de QUINCE (15) minutos. Para la selección de los postulantes se ponderarán los antecedentes, la clase pública y coloquio, la proyección institucional, y la capacidad de articular conocimiento científico proveniente de diferentes disciplinas biológicas que permita justificar en forma sólida las implicancias de la Fisiología Vegetal en el medio socioeconómico local, regional y global. Además, se valorará la formación de posgrado en Biología, preferentemente de Doctorado, la investigación en alguna de las diversas áreas de la Fisiología Vegetal, así como la predisposición para colaborar en otras actividades de FCEN conforme a su formación y a la dedicación concursada.

**ARTÍCULO 6º.-** Los espacios curriculares en los cuales se podrá desempeñar el cargo concursado son: Fisiología Vegetal, Espacios Curriculares Electivos afines a la temática como Especializaciones de Fisiología Vegetal, Ecofisiología vegetal, Bioquímica vegetal, Fitopatología, entre otros, conforme a su formación y a la dedicación concursada.

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



**Lic. María Florencia Tarabelli**  
Secretaria Académica



**Dr. Néstor Ciocco**  
Decano